



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

10/2015
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día trece de julio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a Luisa Pastor Lillo	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's), se incorpora en el punto 4.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 9/2015, de 13 de junio
2. Dar cuenta de constitución de grupos políticos municipales y de nombramiento de sus portavoces.
3. Dar cuenta decretos de la alcaldía relativos a:
 - 1099 Designación miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.
 - 1183 Constitución de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones de la alcaldía.
 - 1118 Delegación de la presidencia del Consejo Escolar Municipal.
 - 1100 Organización de los servicios administrativos y designación concejales delegados.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

- 1117 Nombramiento de vicepresidentes de Organismos Autónomos y Entidad Pública Empresarial.
- 4. Periodicidad de las sesiones ordinarias del ayuntamiento pleno.
- 5. Creación y composición comisiones informativas permanentes. Funcionamiento.
- 6. Cargos electivos de la corporación con dedicación exclusiva o parcial.
- 7. Determinación del personal eventual y su régimen.
- 8. Indemnizaciones por asistencias de los concejales a las sesiones de los órganos colegiados.
- 9. Nombramiento representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno de 13 de julio de 2015. Primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 9/2015, de 13 de junio

Sra. Alcaldesa: ¿hay alguna intervención?. ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada. Segundo Punto.

2. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE NOMBRAMIENTO DE SUS PORTAVOCES.

El Secretario da cuenta de los escritos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 134.3 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de régimen local de la Comunidad Valenciana, le han dirigido los Concejales integrados en cada una de las candidaturas que obtuvieron representación en la Corporación, en virtud de las Elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015. En el mismo escrito se constituyen en Grupo Político Municipal y designan sus portavoces y suplentes.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

3. DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA RELATIVOS A:

El Secretario da cuenta de los decretos de la Alcaldía siguientes

- 1099 DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE.

- 1183 CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.

- 1118 DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

- 1100 ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS.

- 1117 NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Se da cuenta. Punto número cuatro. ¿intervenciones?

Sr. Secretario: Leo primero la parte dispositiva del acuerdo

4. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones?. ¿Ciudadanos? ¿PP?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de este punto, en el cual se propone mantener la celebración de los Plenos ordinarios el último miércoles de cada mes. Respecto al horario entendemos adecuado su celebración en horario de tarde, lo que facilitará la asistencia al mismo de aquellos vecinos interesados en los temas a tratar, como sí me gustaría decir que también considerábamos adecuado el horario establecido en la anterior legislatura. El nuevo horario seguramente será más beneficioso para algunos ciudadanos y menos para otros, en función de las obligaciones, compromisos personales y profesionales de cada uno.

En el grupo popular, defendemos la participación de los vecinos en la vida pública, como lo demuestra el hecho de que la pasada legislatura aprobáramos el primer Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y el Reglamento de Organización Municipal que protege y regula los derechos de participación. Por todo lo expuesto, adelantamos que nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: Bona vesprada. Des de Compromís de Sant Vicent apostem per obrir les sessions del Plenari Ordinari a la ciutadania, pensem que és bàsic que qualsevol veí o veïna, com és el cas del nostre poble, tinga almenys l'oportunitat d'assistir en persona en totes aquelles decisions que prenem com a corporació i que afecten al nostre dia a dia, al de tots i de totes.

L'horari de la legislatura passada fixada a les 13 hores, estava per a nosaltres fora de lloc, impedia que gran part dels Sanvicenteros pogueren no només seguir el Plenari, sinó també com des de Compromís plantegen, formular preguntes i dubtes que tenim l'obligació de contestar com a representants polítics que som, jo crec que la fotografia que tenim avui ací és molt eloqüent. Ara, però, fem el Plenari els dimecres a les dinou hores, com és el cas, corregirem esta circumstància i farem un pas més per a la participació ciutadana, real i sense filtres.

Pensem també que hi ha d'altres formes d'aprovar el Plenari seguint les noves tecnologies, farem la proposta quan toque, resta molt per fer per a recuperar la confiança de gran part de ciutadans i ciutadanes que han perdut la confiança malgradament de les nostres institucions i tenim tots sense excepció un gran repte en este sentit. El vot de Compromís serà afirmatiu i no volíem deixar perdre l'ocasió per a donar la benvinguda a tota la gent que ha vingut avui a veure'ns i a tota la gent que segurament ens seguirà al llarg de la legislatura. Moltes Gràcies.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Sí Se Puede?.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Bona tarda a tots i totes. Buenas tardes a todos y todas. Desde Sí Se Puede entendemos que la medida que fija la celebración de los Plenos Municipales en horario de tarde para facilitar la participación ciudadana es muy positiva y necesaria, ya que creemos en un ayuntamiento abierto y participativo. La participación ciudadana para Sí Se Puede, ha sido, es y será un principio básico encuadrado dentro de nuestro ADN y por ello apoyaremos todas las iniciativas que tengan como fin el acercamiento de la administración municipal a los vecinos y vecinas y hacerla de este modo más transparente y cercana.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Guanyar?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: Buenas tardes a todos. Nosotros por supuesto vamos a aprobar este punto, decirle a la Sra. Torregrosa que no es lo mismo efectivamente, hacerlo a la una que a las siete, creemos como ha dicho mi compañero de Compromís, que la fotografía de este Pleno hoy, demuestra que efectivamente no es lo mismo y que a la gente le viene mejor venir a las siete de la tarde. Por todo ello vamos a votar a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes. El voto del Grupo Municipal Socialista va a ser a favor de esta propuesta, porque nosotros tenemos un solo objetivo que es fomentar al máximo la asistencia de los vecinos y vecinas a los Plenos si así lo desean, porque nuestra finalidad es mejorar la participación y la transparencia de las instituciones públicas y favorecer esa participación en los asuntos públicos de los vecinos en los temas y asuntos que les puedan afectar directa o indirectamente.

Además, junto con esta medida de cambiar el Pleno a las siete de la tarde para mejorar la conciliación con la vida laboral, hemos de recordar que este va a ser el primer Pleno que se va a retransmitir en directo a través de la Radio Municipal, de hecho ahí dentro están los técnicos que están haciendo esa labor, por tanto, el voto del Partido Socialista Obrero Español va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 25 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, queda aprobado el punto. Punto número cinco.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. FUNCIONAMIENTO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿Partido Popular?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿abstenciones? (...), ¿votos en contra? (..), ¿votos a favor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

(...). Por 25 votos a favor queda aprobado el punto. Según se quedó de acuerdo en la Junta de Portavoces, los puntos 6, 7 y 8 se iban a debatir en uno solo.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

6. CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Las intervenciones de este punto, se recogen en el punto 8

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Las intervenciones de este punto, se recogen en el punto 8

Votación: Se aprueba por unanimidad.

8. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones?. ¿Ciudadanos?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: Me vais a perdonar, que es la primera vez. Buenas tardes Alcalde y demás miembros de la mesa, Concejales, funcionarios, prensa, ciudadanos y ciudadanas de San Vicente y también porque no, a todas aquellas personas que hoy nos están escuchando a través de la Radio. Me encuentro especialmente emocionado de formar parte de este primer Pleno, de este momento histórico que supone esta nueva andadura de San Vicente del Raspeig, así que, intentaré ser breve e intentaré que no se me trabe la lengua, en todo caso disculpen. Desde Ciudadanos San Vicente votaremos a favor de esta propuesta económica y utilizando una variante de una fórmula ya oída en otra ocasión la daremos por imperativo social y digo por imperativo social porque San Vicente lo merece. Quiero dar gracias a todos aquellos que han hecho posible dignificar la figura del concejal de la oposición, porque no debemos olvidar que tan importante es gobernar, como fiscalizar y controlar a quien gobierna. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar queríamos hacer una puntualización porque creemos que hay una errata, una contradicción en el punto 8, en las indemnizaciones por asistencia de los concejales delegados a las sesiones de los órganos colegiados, en el segundo párrafo, no sé si porque está copiado del de hace cuatro años dice “el importe por asistencia a Junta de Gobierno Local y a Comisiones Informativas se mantiene invariable respecto al existente hasta la fecha, revisándose el correspondiente al Pleno” y luego cuando se hace referencia a los importes no es así.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: lo miramos y suprimimos, sí, se ha copiado literalmente del anterior. Gracias.

Sr. Secretario: Se suprime el párrafo.

Sr. Pascual: El Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de este punto, lo hacemos porque consideramos que todas las formaciones hemos hecho un esfuerzo para que este acuerdo sea posible, todos hemos seguido en aras al diálogo y al consenso, también nosotros como grupo mayoritario en esta Corporación, somos conscientes de que todos nosotros, aquellos que tenemos responsabilidades públicas debemos ser sensibles a la realidad que viven muchas familias en San Vicente y debemos ser los primeros en dar ejemplo siendo más eficaces, austeros y trabajando con dedicación y sin descanso para atender las necesidades de nuestros vecinos.

Desde el Partido Popular vamos a votar a favor de este punto, dado que va en sintonía con lo acordado hace cuatro años en primer Pleno del año 2011, entonces ya aprobamos con el voto a favor de todos los grupos una reducción global del doce por ciento en los salarios de la corporación municipal, rebaja que se incrementó hasta un 30% en el caso de los concejales y el equipo de gobierno del Partido Popular, además teniendo en cuenta que entonces pasamos de 21 a 25 concejales por el aumento de población que experimentó San Vicente. Hoy damos también nuestro voto favorable a este acuerdo que supone una reducción considerable del sueldo de la Corporación de forma global, pero especialmente del personal de apoyo y no tanto de los cargos políticos, en este sentido me gustaría recordar que la propuesta que hoy se aprueba es una reducción del 6% de manera global en el sueldo de los políticos, mientras que el grueso del ajuste se produce en el personal eventual, que se reduce en un 25%, nosotros habríamos hecho este ajuste de otra forma sin perjudicar a los salarios más reducidos. En cualquier caso no olvidemos que cualquier salario sea el que sea, será desproporcionado si no va acompañado de trabajo, honradez, la dedicación, la responsabilidad y la eficacia en la gestión del dinero público que están pidiendo los ciudadanos a sus representantes. Como ya expresamos en el Pleno Constitutivo, desde el Partido Popular vamos a realizar una fiscalización firme y exigente de la gestión del cuatripartito, pero no encontrarán en nosotros el no por el no ni el rechazo a todo por sistema, contarán con nuestro voto a favor en aquello que consideremos razonable y que contribuya a mejorar la vida de los Sanvicentero, nos congratulamos que este acuerdo pueda salir adelante con el apoyo unánime de los grupos políticos y por todo ello nuestro voto será a favor en este Pleno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: Después de largas reuniones, donde todos los grupos políticos aquí representados han tomado parte exponiendo sus puntos de vista y sus matices en lo referente a salarios y dedicaciones, creemos desde Compromís Per Sant Vicent, que la propuesta de retribuciones que se llevan hoy a Pleno son acertadas, necesarias y en consonancia con aquello que proponía la mayoría de los programas con los que acudimos a las elecciones y que dicho sea de paso, refleja el sentir general de la ciudadanía. La reducción de un 20% del salario de Alcaldía y de aquellos Concejales con dedicación, así como un 10% para aquellos que tenían un menor importe, es pertinente, consideramos que es pertinente y responde como he dicho anteriormente a la voluntad popular. Si bien, produce situaciones curiosas como con las dedicaciones parciales, ya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

que prácticamente las iguala con las Concejalías que tienen dedicaciones exclusivas pero sin responsabilidad de gobierno, estamos hablando de 23.823,88 euros para los que tienen dedicación con responsabilidad frente a 22.305,32 para aquellas que tienen dedicación sin responsabilidad. Se antepone pues, de esta manera, el esfuerzo y la constancia diaria en sacar San Vicente adelante, al objetivo de querer vivir '*in secula seculorum*' de la política tal como dijimos y tal como cumplimos en esta nueva etapa.

Mención también requiere por nuestra parte la supresión de asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno y Comisiones por parte de Concejales con dedicación, las cuales consideramos que son privilegios, ya que entendemos que formar parte...estas asistencias forman parte de nuestro trabajo diario, que no es más que el servicio al ciudadano y por lo tanto su retribución huelga a partir de ahora.

En lo referente al personal eventual y con la reducción de las retribuciones en el mismo porcentaje que las Concejalías con dedicación, es decir, un 20% también estamos de acuerdo, ayuda a que esta figura tan relevante forme parte del personal que trabaja en el ayuntamiento y no sirva exclusivamente a los partidos políticos, trabajamos todos en una misma dirección que no es otra que el bienestar y el progreso de San Vicente. Y acabo diciendo que convertimos a nuestro entender el sacrificio en actualización de los salarios y aunque nada es perfecto, si entendemos que es la mejor propuesta que podríamos llevar al Pleno y por lo tanto nuestro voto en este punto será afirmativo. El consenso y el diálogo han imperado en un tema muy sensible y esperamos que sea la tónica general de esta legislatura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias ¿Sí Se Puede?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Desde Sí Se Puede, queremos agradecer tanto al Alcalde como a todos y todas los y las Concejales de esta Corporación municipal por el compromiso y la solidaridad que han demostrado al haber aceptado esta reducción salarial. Tengo que hacer especial mención a los compañeros y compañeras con delegación especial parcial, habida cuenta que han sido los más afectados con la mentada medida se pretende destinar este remanente monetario a emergencia social dada la devastación social en que lamentablemente parte de la ciudadanía se encuentra, por ello ahora más que nunca tenemos la obligación moral y política de apoyar a la ciudadanía en estos momentos tan difíciles. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Guanyar?.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: Nuestro grupo también quiere expresar nuestra satisfacción por haber llegado a este acuerdo, las retribuciones de los Concejales han bajado un 20% y nosotros creemos que era una medida necesaria, se ha logrado un cierto ahorro como ha dicho David Navarro y sobre todo decir que era necesario porque entraban en este ayuntamiento tres nuevos grupos municipales y desde el punto de vista político creemos que no sería...la ciudadanía no vería bien que dada la situación económica que padecen una gran parte de los ciudadanos que aumentase la partida dedicada a los grupos políticos. En segundo lugar, decir también que los políticos y las políticas somos representantes de la ciudadanía en ese sentido como ellos han sufrido bajadas salariales y de derechos laborales importantes pues creemos que los sueldos como sus representantes, nuestros sueldos tienen que ser digamos un reflejo de lo que ellos cobran.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

En tercer lugar decir, que también hemos oído que en alguna ocasión, algunas personas han dicho que son unos sueldos bajos, poco dignos, nosotros creemos que la dignificación de las personas no pasa por cobrar más o menos, la dignidad de la política y de los políticos pasa por dedicar su trabajo y dedicarse plenamente a ello con corazón y desde luego, pensamos que la política está denostada porque algunas personas que se han dedicado a ella han saqueado las arcas públicas y mientras que no sean juzgadas y ese dinero no se devuelva, no se volverá a poder hablar de la dignidad de los políticos. Nosotros vamos a intentarlo y vamos a luchar por ellos.

Por esta razón nosotros vamos a votar a favor del acuerdo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí gracias Sr. Alcalde. El voto del Grupo Municipal Socialista va a ser a favor de esta propuesta de dedicaciones y salarios y además va a ser a favor por varios motivos. Desde el Grupo Socialista pensamos que hoy el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig es un ejemplo en nuestro entorno e incluso a nivel nacional. Primero porque por lo que escucho vamos a obtener un gran consenso, un gran acuerdo y vamos a empezar esta legislatura con el voto favorable a esta propuesta de todos los partidos, pero también quiero poner en valor el esfuerzo que todos los Concejales y también el personal eventual que va a trabajar junto a nosotros, hace con la rebaja salarial que nos hemos aplicado. Con esta propuesta por una parte cumplimos la proporcionalidad que establece el Reglamento de Organización Municipal, distribuyendo tres dedicaciones exclusivas a los partidos de oposición y tan solo seis a los partidos que integran el gobierno, teniendo además en cuenta que una de esas seis es el Alcalde, por lo tanto, realmente concejales con exclusiva serían cinco, reducimos de los ocho de la etapa anterior a las cinco de la actual. Además aplicamos un 20% de reducción salarial a los partidos del gobierno y somos sensibles con los partidos de la oposición a los cuales se les ha aplicado una rebaja bastante inferior, porque pensamos que la oposición debe de tener los medios para hacer oposición, una oposición que esperamos que sea constructiva y además también cumplir con su labor de fiscalización, sobre todo persiguiendo un interés, que es el interés general de los vecinos y vecinas. Por otra parte, incrementamos el número de Concejales con dedicaciones parciales, con un único objetivo, mejorar la calidad en la relación de los políticos con los ciudadanos y garantizando la presencia de los políticos, de los Concejales en sus áreas y departamentos ante la recurrente queja de la anterior etapa que recibieron nuestros representantes públicos, es decir, queremos concejales en sus lugares de trabajo, no ausentes en otros sitios.

A este respecto hemos de reconocer que estas dedicaciones parciales, las de los Concejales de gobierno, han sido las más perjudicadas, son las que más sacrificios realizan, porque además fijaros bien, de aplicarles ese 20% de rebaja, la jornada mínima se la hemos incrementado para que vengan cinco horas más a la semana. Por ello, creo que debemos darle las gracias a estos compañeros.

Estamos seguros, además, de que pese a ser jornadas parciales, su dedicación va a ser al 120% y respecto al personal eventual, cabe destacar que hemos reducido su salario en un 20%, pero todos y todas van a tener el 100% de la jornada frente a la anterior legislatura donde los grupos de oposición tan solo tenían un 60% de la jornada. También hemos hecho un esfuerzo por racionalizar en este asunto,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 13 julio 2015
DIARIO DE SESIONES

porque hemos suprimido puestos de confianza, uno en el gabinete de Alcaldía, otro en el Gabinete de Prensa y además hemos eliminado un puesto de personal eventual de Gerente en el Patronato Municipal de Deportes, la propuesta por tanto que presentamos hoy es equilibrada y viable, y pese a haber duplicado el número de partidos con representación municipal que pasan de tres a seis, hemos conseguido no solo no incrementar el gasto ostensiblemente, sino que si tenemos en cuenta los salarios de los Concejales, los salarios del personal eventual y las retribuciones por asistencias, obtenemos una reducción del montante total a lo que habría que añadir el ahorro que supone la eliminación del puesto de Gerente del Patronato, que nada más en sueldo anual supone 42.000 euros brutos más los costes de Seguridad Social, en total más de 100.000 euros en cómputo anual.

Por finalizar voy a reiterarme en destacar el esfuerzo que todos los grupos políticos hemos realizado tanto por la rebaja salarial como por el consenso que vamos a conseguir que estoy seguro abre un nuevo tiempo para una nueva política basada en grandes acuerdos que seguro redundará en el interés general de los vecinos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...), recordamos que votamos los puntos seis, siete y ocho en conjunto. ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Por 25 votos a favor quedan aprobado los tres puntos. Punto número nueve.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

9. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿Partido Popular?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Simplemente hacer una corrección, el Área de Salud a la que pertenecemos es la 19, no la 18, entonces el representante debe ser al Área de Salud 19. Gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota. Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Por 25 votos a favor se aprueba el punto. Y antes de levantar la sesión, sí que me gustaría agradecer a todos los grupos el esfuerzo que se ha hecho por llegar a un consenso y creo que ha quedado demostrado que el Ayuntamiento de San Vicente sabe hablar, sabe negociar y llegar a acuerdos y que vamos a ser un digno representante de la administración pública que otros pueblos van a tener en cuenta. Muchas gracias y se levanta la sesión.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón